



C I R C U L A R CSJMEC19-136

Fecha: 11 de septiembre de 2019

Para: **TODOS LOS JUECES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DEL AREA CIVIL – PROMISCUOS MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO – PEQUEÑAS CAUSAS – DE FAMILIA Y LABORALES DEL DISTRITO DE VILLAVICENCIO, META**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: “*Alcance de circular sobre Reorganización*”.

Respetados funcionarios:

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, se da alcance para los fines pertinentes:

1. El Oficio No. 1434, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por YESID MOLANO CASTAÑEDA* con C.C. 7.060.550 - Rad. 2018-00345-01 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey.
2. El Oficio No. 1406, por medio del cual informa sobre Acuerdo de *Reorganización solicitado por AMELIO ARENAS MENDOZA* con C.C. 74.856.140 - Rad. 2019-00230-01 del Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey

Anexo, Un (1) folio para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-1269

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899 Fax. (8) 6629503
www.ramajudicial.gov.co - E mail: psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4